

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA EN
LOS AROMOS

DECRETO EXENTO N° 1054/

LAS CABRAS, 17 JUN 2011

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por La Junta de Vecinos El Manzano, representada por su presidente don Enrique Teutsch Navarro, en el sentido que se le autorice realizar Carreras a la Chilena, el día 19 de Junio de 2011, en la localidad de Los Aromos, a partir de las 14:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

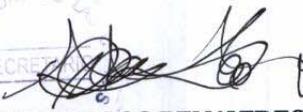
1. AUTORIZÁSE, a la Junta de Vecinos El Manzano, representada por su presidente, don Enrique Teutsch Navarro, para realizar Carreras a la Chilena, el día 19 de Junio de 2011, en la localidad de Los Aromos, a partir de las 14:00 horas.

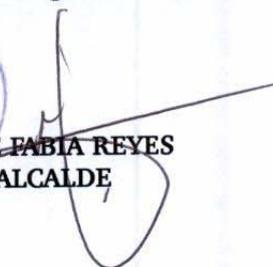
2. Será responsabilidad del presidente don Enrique Teutsch Navarro, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, el presidente de la Institución don Enrique Teutsch Navarro.

4. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE